

*Aprobada
sesión 26 Abril 2016*

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 12 DE ABRIL DE 2016

SESIÓN N° 11

En nombre de nuestro país y nuestra comuna, damos inicio a la sesión de Concejo, a las 09.31 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.
Doña María Inés Cabrera Squella.
Don Ernesto Moreno Beauchemin.
Don Juan Antonio Pastén Tapia.
Don Luis González Brito.
Don Fernando Pacheco Bustamante.
Don Ricardo Sáez Valenzuela.
Don José Villarroel Lara.
Doña Mónica Año Moscoso.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Don Enrique Tapia.
Doña Gianinna Repetti.
Don Jean Pierre Chiffelle.
Doña Luisa Espinoza.
Don Patricio González.
Doña María Eugenia Chadwick.
Don Adrián Medina.
Don Raschid Saud Costa.
Don Jorge Reyes.
Don Marco Fernández.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta señor Alcalde.
- 3.- Presentación sobre Farmacia Popular.
- 4.- Incorporación a la Asociación de Municipalidades con Farmacias Populares.
- 5.- Evaluación Programa Mejoramiento de Gestión Municipal 2015.
- 6.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señor Secretario Municipal, señor Administrador Municipal, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentran entregada el Acta correspondiente a la sesión N° 07 para ser aprobada por las señoras y los señores Concejales.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para observaciones o consultas?

No habiendo ni observaciones ni consultas, pasamos a votación.
¿Por la aprobación del Acta entregada?

Se aprueba el Acta sesión Ordinaria N° 07, del 08 de marzo de 2016, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades realizadas en la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 05 y 11 de abril del año en curso.

Durante esta semana nos hemos reunido con la Asociación de Jardines Infantiles VTF, las que nos presentó un petitorio, con el cual estamos trabajando para dar respuesta a todo lo que sea posible a esta Administración Municipal.

Sostuvimos múltiples reuniones propias de la Administración.

Continuamos atendiendo a vecinos y organizaciones, en este caso nos reunimos con más de 6 vecinos y 3 organizaciones que recibimos en la Alcaldía.

En el marco de la ley del Lobby, no tuvimos solicitudes que atender.

Nos encontramos en más de 6 oportunidades con vecinos en sus casas, invitados a conversaciones por los dueños de casa.

Continuamos visitando clubes de Adultos Mayores y Centros de Madres.

Nos reunimos con la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile, estamos viendo un tema de asociación estratégica, que tiene que ver con la Farmacia Popular.

Fuimos Invitados a participar de la asamblea del comité de vivienda Santa Adela Esperanza.

Participamos en una ceremonia de entrega de diplomas a 16 de nuestros funcionarios municipales, que se capacitaron en prevención social.

Realizamos un desayuno con personas en situación de calle, para entregarles en conjunto con la iglesia un aporte para poder salir de esta condición.

Sostuvimos una reunión con el señor Director del Serviú, donde tratamos temas de mutuo interés y de interés para los vecinos de la comuna.

2.2. Artículo 8°

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Hago entrega del Artículo 8° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, sobre materias comprendidas en el período que corre entre el 04 y el 08 de abril de 2016.

Contiene:

- Decreto Exento N° 922, adjudicación lición pública “Contratación del servicio de mantención de gestión de residuos y limpieza calles”.
- Decreto Exento N° 923, adjudicación licitación pública “contrato de suministro de servicios funerarios.
- Decreto Exento N° 987, adjudicación licitación pública “Definición y levantamiento de procesos e indicadores de desempeño de los servicios de la I. Municipalidad de Recoleta.
- Contratación Personal adscrito al Municipio, en calidad de Planta, Contrata y Honorarios.
- Contratación Personal de Salud.
- Contratación Personal de Cementerio General.

3.- PRESENTACIÓN SOBRE FARMACIA POPULAR

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Como Departamento de Salud, nos hemos hecho cargo de la Farmacia Popular Ricardo Silva Soto, a partir del 01 de abril, por definición del Concejo.

Quiero contarles que a partir del dictamen de la Contraloría se ratifica, y que fue analizado por el Concejo y fue quien definió, el traspaso de la Farmacia Popular al Departamento de Salud.

Se ratifica el modelo de existencia de nuestra Farmacia Popular.

Se señala que el modelo debe ser de intermediación, de compra y traspaso de fármacos a los usuarios.

Debe tener una cobertura universal, vale decir derecho para todas las personas, en este caso que residen, viven, estudian o trabajan en la comuna de Recoleta y se plantea la necesidad de un ajuste de funcionamiento, vale decir, que tenga una tuición técnica del Departamento de Salud.

Es así que a partir del 01 de abril la Farmacia Popular depende del Departamento de Salud, forma parte de la estructura con calidad de un establecimiento más.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Tiene a la fecha 2 mil 230 personas inscritas, tiene 3 mil 300 recetas registradas por parte de estas 2 mil 230 personas.

Se han despachado 2 mil 21 medicamentos, que cubren a mil 129 recetas.

De 30% a 35% de las personas inscritas están a su vez inscritas en los establecimientos de Atención Primaria. Son beneficiarias de la red pública del sistema y funcionan actualmente como personas que están requiriendo los servicios de los centros.

Los medicamentos se han entregado en general con un valor que a lo menos es del 60 a 70% por debajo de lo que está siendo vendido en las cadenas comerciales, en promedio, con variaciones que son significativas especialmente cuando los medicamentos son adquiridos a través de la Cenabast, que es la Central de Abastecimientos, y que permite bajar mucho los precios.

Los medicamentos más solicitados por nuestros usuarios son similares a los que consume la población en general, para uso cardiovascular, de tipo antiinflamatorio no esteroidales y de uso endocrinológico, eso es lo más solicitado.

El funcionamiento ha significado una gran disminución de la solicitud de fármacos a la Dideco, por ejemplo en una relación de 20 a uno, lo que es muy importante y eso significa un ahorro entre 5 a 7 millones mensuales.

Los plazos de entrega han sido bien diferentes, diversos y tiene que ver más bien con la procedencia del medicamento que se indica.

Hasta ahora, como saben y ha salido en la prensa, como Municipio, nuestro señor Alcalde hizo una denuncia respecto de la situación de Laboratorios que estaba generando una resistencia y una tramitación excesiva para la venta de los fármacos.

Con la denuncia pública de nuestro señor Alcalde, se iniciaron algunos sumarios sanitarios en el Instituto de Salud Pública que es el que regula esto, además se desarrolló una reunión entre el señor Director del Instituto de Salud Pública, los Laboratorios y Alcaldes de la Región, con lo cual se ha buscado normalizar el vínculo y se ha logrado avanzar en normalizar este vínculo y la relación comercial y hemos tenido una apertura de la relación con Laboratorios que habitualmente teníamos grandes dificultades.

En el caso de la compra a la Cenabast, que habitualmente es más regular y rápida, el tema central y que impide que la mayor parte de los medicamentos se compren por esa vía, es la necesidad de fraccionar los fármacos, debido a que los fármacos que provee la Central de Abastecimiento vienen en envase clínico, es decir, multidosis y alcanza para mil o 500 personas, por lo tanto, se requiere la habilitación de un espacio especial para fraccionar esos medicamentos, que debe estar autorizado por el Instituto de Salud Pública.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Durante este periodo, la Farmacia Popular estuvo abocada a habilitar aquel espacio, que ya está autorizado por el Instituto de Salud Pública.

Por lo tanto, a partir probablemente de que recibamos la resolución durante esta semana, vamos a poder iniciar una compra de la mayor parte de los fármacos a la Cenabast y con eso vamos a lograr una mayor velocidad de despacho de fármacos, pero también los precios más baratos en comparación con los del mercado.

En el Concejo donde se solicitó esta información, se planteó también la duda respecto de quiebres de stock de fármacos en los Cesfam de la comuna.

Durante el año 2015, nunca tuvimos quiebre de stock, excepto 4 situaciones de quiebres de stock nacional, pero que no nos afectaron por la programación de nuestros fármacos, no vimos entorpecidos la dispensación de los fármacos en nuestros usuarios.

Los fármacos que han tenido más problemas a nivel nacional son Cloruro de Potasio, Cloranfenicol, Ferrovitamínico y otros.

En general, los estamos proveyendo con alternativas, no hemos tenido dificultad, tenemos un arsenal que fue enviado el día 04 de diciembre a todas las señoras y todos los señores Concejales del año pasado, que es mucho mayor al que manejan habitualmente los Centro de Atención Primaria de todas las comunas, que fue ratificado recientemente por el Servicio de Salud Metropolitano Norte, que es nuestro servicio que nos regula, de hecho permitió que el arsenal farmacológico y la Atención Primaria del Servicio Norte fuera aumentado en relación a lo que estábamos planteando.

Esta es la información que tengo respecto al tema de Farmacia Popular.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Gracias por la información, creo que hay varios datos que son bastantes importantes y nos aclaran algunas dudas en relación a información que haya aparecido en los medios, la cantidad de beneficiarios versus lo que usted nos trae hoy, nos da más tranquilidad, porque el número es mayor que lo que había aparecido en algunas notas de prensa.

Voy a hacer ingreso de un Oficio, señor Alcalde, con esta información que usted entregó, con solicitud de información más algunas otras, para que en los tiempos pertinentes puedan ser respondidos por la Dirección.

Básicamente tiene que ver con el listado de medicamentos adquiridos, con un detalle de los nombres de ellos, cantidad comprada, el valor de cada uno y el proveedor al que se le compró.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Se trata de las cuentas presupuestarias, donde se encargaba Dideco y producto de este cambio administrativo al Departamento de Salud, cómo se va a manejar administrativamente, si va ser dentro de una sola cuenta o una subcuenta que permita tener un control o hacer la diferenciación entre la compra de medicamentos general que hace el Departamento de Salud versus lo que va hacer la Farmacia Municipal.

Finalmente, el estado actual de la compra de medicamentos por parte del Departamento de Salud y si tenemos deuda con Cenabast, alguna vez revisamos eso a principio de año y se nos aclaró que efectivamente había habido un problema de emisión de facturas que se corrigió.

Por lo tanto, prácticamente no teníamos deuda con Cenabast, lo digo porque también en la nota de prensa, a propósito cuando se reunieron con los Laboratorios, quedó una duda planteada en términos de que algunos Laboratorios decían que tenía la Municipalidad una deuda con ellos, por lo tanto, no se nos vendía.

Es bueno también aclarar esas posibles dudas y tener los antecedentes en la mesa para transmitir lo que corresponde y no sobre supuestos.

EL SEÑOR ALCALDE: Vamos a recolectar la información y se la haremos llegar a la brevedad, señor Concejal.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Tengo algunas dudas.

Efectivamente, tengo el monto de lo que se debe actualmente a la Cenabast, no es una cifra muy alta, por lo que tengo entendido cuando el tema de las Farmacias Populares se lanzó a los medios de comunicación, Cenabast informó que automáticamente cuando algún Municipio no pagaba y tenía una deuda, se bloqueaba y no se les vendía.

Entonces, quiero saber respecto a la información que recibimos ahora, sobre las 2 mil y tantas recetas que se han entregado de donde provienen hoy, Cenabast, se han comprado afuera o a través de un Laboratorio, cual es mas menos la información de eso.

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente no consideramos deuda cuando la factura que está en proceso de pago tiene una duración menor a los 3 meses. Es más que habitual que se demoren los controles internos y las formas internas de pago.

Sobre la deuda de Cenabast, la verdad se nos ha planteado que somos una de las mejores comunas en términos de comportamiento.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay comunas como Viña del Mar, San Bernardo, que deben miles de millones pesos y que han decidido no pagar, que es distinto, nosotros hemos llevado algo bastante sistemática, en donde las deudas hoy bordean los 15 millones de pesos.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Pueden ser alrededor de 20 millones, señor Alcalde.

Además hay un proceso de revisión de las facturas que toma mucho tiempo, porque en general las facturas, como Cenabast intermedia, vale decir, o sea traspasa a través de muchos proveedores, muchas veces las facturas vienen con errores, ya sea porque del mismo proveedor le tocaban a dos comunas y nos cobraron las 2 a nosotros, entonces pasa por una revisión súper intensa por nuestro Químico farmacéutico y de nuestra gente de cuenta que tenemos en la Cenabast. Tenemos a una persona dedicada a nuestra cuenta y ahí hay carteos varios. Recibo copias permanentemente, que van y vienen, hasta que se logra afinar una factura y ahí se paga.

Actualmente, creo que debemos estar bordeando eso, sin embargo es lo que compramos y pagamos habitualmente.

EL SEÑOR ALCALDE: Respecto de una de las observaciones, Cenabast lo que planteó, porque por ley no puede bloquear la entrega de medicamentos a las Municipalidades que están con deuda, incluso está prohibido por ley que los Laboratorio bloqueen las entregas a pesar de las deudas de Cenabast -eso es porque el medicamento es un bien de primera necesidad- es que no iba a comerciar para Farmacias Populares en Municipalidades que no mostraran disposición a regularizar lo otro.

Por lo mismo, hemos hecho una campaña a nivel nacional con la Asociación, para que las Municipalidades empiecen a ponerse al día, porque finalmente es un beneficio que es mutuo.

Según las conversaciones con Cenabast esto ha dado bastantes resultados, porque muchas Municipalidades una vez que vieron la oportunidad de lo que significa la Farmacia Popular, han empezado a ponerse al día y hacer convenios de pagos.

Respecto de la procedencia de los medicamentos, le hemos comprado mayoritariamente a Cenabast y a varios Laboratorios que no tuvieron desde el principio ningún problema con empezar a desarrollar una relación comercial con la Farmacia Popular.

Por lo tanto, hemos ido entregando todo lo que se nos ha vendido, sin importar la procedencia.

La diferencia fundamental esta en los márgenes de ahorro que logramos, mientras lo que se compra a la Cenabast logra entre un 70 y 95% de ahorro, lo que se compra a los Laboratorios bordea entre el 30 y 50%.

EL SEÑOR ALCALDE: Por eso privilegamos, cuando hay alternativas, la compra a Cenabast.

Cuando no hay alternativas, porque efectivamente la Cenabast no tiene toda la canasta, sino que tiene una canasta de cerca de mil 638 medicamentos, de los cuales 538 viene en formato farmacia y el resto viene en formato clínico, lo vamos a poder empezar a comercializar a partir de esta semana, cuando nos llegue la aprobación.

Con esta aprobación solo estamos en el trámite burocrático, que nos llegue el papel de nuestra sala de fraccionamiento, que nuevamente vamos a ser los primeros en tener esta sala a nivel nacional, vamos a poder optar a los mil 638 medicamentos, además de lo que vamos a poder optar después de que se apruebe la ley que esta hoy se está discutiendo, que le está dando mayores atribuciones para ampliar su canasta y venderle a todo el mercado la Cenabast, lo que va a ser un avance significativo.

Además, nosotros el 22 estamos formando la Asociación Chilena de Farmacias Populares, vienen más de 40 Municipios a la constitución y efectivamente esto nos va permitir tener como Asociación una droguería propia y además a través de la Asociación poder importar, por lo tanto hemos ido construyendo todos los dispositivos para poder sortear cualquiera de los obstáculos, ahora para ser justos hay que reconocer que luego de las denuncias que se hicieron la semana pasada, la totalidad de los Laboratorios empezaron a crearnos como clientes, que dentro de los próximos días no debíamos tener ningún retardo, hoy tenemos cerca de 370 vecinos con demora en la entrega, porque el mercado no ha querido funcionar, pero eso está en vías de solución.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quisiera hacer extensivas las respuestas al oficio que envió el Concejal Sáez, porque también hay varias consultas, entre las cuales también las iba hacer.

Así que ojalá poder contar con esas respuestas.

En varias oportunidades he pedido los 40 medicamentos que aprobamos un presupuesto especial y en algunos casos me ha llegado información interna del Municipio, particularmente del área de Salud, en que me indican que muchos de los medicamentos que se venden también los entrega el consultorio.

A través de esa información, quisiera corroborar que quizás pueda haber un error o no, por lo tanto es importante tener esa información completa.

EL SEÑOR ALCALDE: Que nos traigan el caso, porque en términos generales de lo que manejamos, no hay tal dualidad.

Si alguien nos puede traer el caso específico lo podemos analizar.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Quiero saber además que si esos 40 medicamentos todavía siguen vigentes, porque teníamos un stock de medicamentos, que es lo que entregan los consultorios.

A su vez, aprobamos un presupuesto para la canasta de entrega.

EL SEÑOR ALCALDE: La ampliación de la canasta, pero no hay duplicación, no estamos trabajando con la duplicación.

Una de las cosas que hace compleja la entrega de la información, es la poca rigurosidad de las consultas a veces, cuando se hacen consultas genéricas y dicen que hay rumores.

Les pediría que si hay algún caso, que lo traigan, lo analizamos y vemos cómo se produce.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: A pesar que tengo más que una pregunta, una reflexión, quisiera destacar y agradecer la información, felicitar a quienes están a cargo de esto, porque estamos hablando coloquialmente en esta sala, pero esto es una bomba, no sólo en términos comunicacionales, si no que se pudiera convertir en un boomerang que se nos volviera en contra, porque es una iniciativa con gran pretensión, tremendamente ingeniosa y dentro de la línea de justicia social, pero que naturalmente podía haber tenido muchos inconvenientes.

A esta altura en que esto va y después de escuchar a la doctora, me parece que hay razones para alegrarnos y para felicitar a quienes están a cargo de esto.

En primer lugar, creo que aquí se podría haber convertido en una situación muy compleja, muy explosiva, con efectos que quizás no habríamos podido controlar y sin embargo no ha sido así.

Creo que esto a todas luces va tomando cierto ritmo con efecto al revés, de un efecto proyectivo.

La próxima constitución de esta Asociación de Farmacias Populares así lo dice, con lo cual ya la organización permite enfrentar los problemas con mayor capacidad de presión cuando sea necesario y de organización en otros.

No obstante, una reflexión, si entendí bien doctora, tenemos 2 mil 230 inscritos.

Si suponemos que detrás de cada inscrito hay un grupo familiar, estamos hablando aproximadamente entre 8 mil a 10 mil personas de Recoleta.

EL SEÑOR ALCALDE: Solo una observación, porque los 2 mil 230 son los que han traído receta.

Sin embargo, absolutamente todos los que están en los consultorios están inscritos.

EL SEÑOR ALCALDE: Los que tienen que venir a inscribirse y completar el proceso de inscripción son los que no están inscritos en nuestros consultorios.

Hoy, además, a partir del dictamen, hemos extendido a los funcionarios municipales, funcionarios de las corporaciones de los servicios traspasados; y después del dictamen a todos los que estudian o trabajan en la comuna, que los que no están inscritos en nuestros consultorios tienen que hacer el proceso de inscripción.

Por lo tanto, diría los 2 mil 230 son los que han traído receta, porque tenemos casos de personas que se han venido a inscribir para estar inscritos cuando necesiten el remedio.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Eso es muy importante, porque creo así dicha la cifra, pero si efectivamente tienen que inscribirse solo aquellos que tienen necesidades de hacerlo, porque los demás no tienen y tienen acceso por la inscripción, eso es bien interesante.

O sea, hablaría de que las personas que hoy en Recoleta tienen acceso a la Farmacia Popular son.... y hay que poner la cifra.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, otra observación, para que empecemos a medir el impacto real. La farmacia atiende casi a 90 o 95% solo adultos mayores, la proporción de adultos mayores estima que en nuestra comuna hay cerca de 17 mil adultos mayores, eso significa, si uno saca la proporción estamos llegando casi a 20% de la población objetivo más relevante del proyecto, si vamos a considerar el mismo nivel de importancia entre la población joven entre 14 a 25 años.

La verdad son pocos los que compran remedios, por lo tanto el impacto no se puede medir de manera plana en términos de la población total.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Por eso lo que quiero decir para efecto de presentación y difusión afinaría eso del número, porque al hablar de 2 mil 230 inscritos, como que uno dice pero que no es la realidad, la realidad va por la línea de lo otro.

EL SEÑOR MARCO FERNÁNDEZ: Hay un dato que es interesante que los señores Concejales conocieran, que tiene que ver con la cobertura.

Más - menos calculamos que el 65% de las personas que han solicitado medicamentos a la Farmacia, son de la clase media de la comuna, cosa que muestra que efectivamente esta ha sido una política que ha tenido un impacto bien potente en la clase media.

EL SEÑOR MARCO FERNÁNDEZ: Y en distintas visitas a terreno, me llama la atención por qué los sectores populares no se inscriben en la farmacia. Muchas veces la respuesta es porque están bien cubiertos por el consultorio. Eso muestra que esta política es complementaria a la Política de Atención Primaria que ya se viene desarrollando.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Gracias por la presentación y más que nada a aclarar, para que quede en Acta y no quede dando vuelta la idea, lo que planteaba la Concejal María Inés Cabrera, respecto a los medicamentos y usted lo acaba de señalar también.

Estos medicamentos que se dan en consultorios, efectivamente se pueden vender en las farmacias.

¿A quiénes? A los que no están inscritos en los consultorios, porque hay gente si se inscribe en el consultorio recibiría perfectamente en medicamento en forma gratuita, pero hay gente que es Dipreca o Isapre no se puede inscribir en los consultorios tiene que venir a comprarlo y se le vende al precio que corresponde y no la usura que tienen las farmacias.

Dicho sea de paso, ayer se anunció una fuerte alza de precios nuevamente en los medicamentos.

Se aclara eso para que no quede dando vuelta la idea.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTEN: Me sumo a las palabras del Concejal Moreno, creo que hay que felicitarlos a ustedes, porque es una tremenda iniciativa y ha tenido impacto en todo Chile, incluso trasciende nuestro país y eso es muy importante.

En el fondo, quien avala las políticas públicas en este caso comunal es la gente, eso se nota mucho, hay muy buena recepción por parte de la gente.

En una oportunidad pregunté por el Programa Vínculos, que es un programa nacional y la cobertura a nivel nacional, esto lo pregunté hace 7 u 8 años.

El encargado me decía que era algo de 200 a 300 personas a nivel comunal, es decir, si hacen la comparación acá, es tremendamente amplio, es bastante la cobertura en cuanto a la cantidad de gente que está sujeta al programa, por lo tanto, eso hay que valorarlo.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: La pregunta es si en el consultorio se están entregando los remedios, porque acá se van a vender y son los mismos.

LA SEÑORA CONCEJAL MÓNICA AÑO: Tengo el listado de los remedios del consultorio, son los mismos que estarían vendiendo acá.

En el consultorio se entregan, porque la gente no los retira gratis en el consultorio, pero cuando están diciendo que es gente que no está dentro de Fonasa podrían comprarlos, eso me respondieron ahí.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Insisto en que efectivamente el 30 al 35% de las personas que están inscritas especialmente en las farmacias, la encontramos inscrita en los centros.

Los que han venido a inscribirse efectivamente son los que no están inscritos en los consultorios.

EL SEÑOR ALCALDE: Hay que reconocer algo además, no pocas veces nos ha pasado.

Usted quizás no tenga el dato porque no era para esto la exposición, pero ¿cuántos percapitados hemos recuperado después de la farmacia, aproximados? Porque este es un dato muy relevante.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El dato de la inscripción lo vamos a medir a fines del año, se mide una vez al año.

EL SEÑOR ALCALDE: Pero puedo adelantar, que también se ha dado el proceso de la revalorización del Sistema Público de Salud, en la medida que no poca gente también ha venido a comprar y se le ha dicho que eso está en el consultorio y ahí la gente se ha inscrito en el consultorio.

Por lo tanto, ahí empieza a tenerlo gratis, eso nos ha significado un impacto positivo en las cuentas de Salud, porque hemos subido el per cápita y hemos tenido más ingresos de lo proyectado.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Agradecemos a la señora Directora.

En la comuna donde se inició la Farmacia Popular, es incluyente y no excluyente como otras que han querido imitar, por ejemplo Viña del Mar, tiene a toda la gente que es mayoría fuera de la Farmacia, por ejemplo a las Fuerzas Armadas no las incluyen, acá se incluye a todo el mundo, eso debiera ser resaltado.

4.- INCORPORACIÓN A LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES CON FARMACIAS POPULARES

EL SEÑOR ALCALDE: Estamos solicitando permiso para constituir la Asociación.

No nos estamos incorporando porque nosotros la estamos promoviendo y por lo tanto la solicitud es para constituir y además aprobar el traspaso de fondos que esto nos va a significar.

Hemos definido a nivel nacional un per cápita anual de cien pesos por habitante.

En términos estrictos nos tocaría un cercano a los 15 millones de pesos anuales, Puente Alto va a poner más de 40 millones, San Bernardo va a poner incluso más.

Con esto vamos a financiar el aparato administrativo y los pasos que vayamos dando en términos de facilitar, porque la idea es constituir un dispositivo logístico para poder llegar de manera más oportuna a las regiones más alejadas.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: ¿Usted habló de la Asociación Chilena?

EL SEÑOR ALCALDE: No, es el nombre que le hemos puesto, es una Asociación de Municipios nueva, que estamos constituyendo a instancias de Recoleta. Una propuesta que nace de Recoleta, que ya ha tenido respuesta positiva de más de 40 Municipios, de toda las tendencias políticas y a lo largo de todo el país y el nombre que va a tener es Asociación Chilena de Farmacias Populares.

EL SEÑOR CONCEJAL JUAN PASTÉN: Pero, ¿tiene algún vínculo con la Asociación Chilena?

EL SEÑOR ALCALDE: No, ninguna, funciona dentro de la ley como cualquier Asociación de Municipalidades.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: ¿Hay un listado de esas comunas?

EL SEÑOR ALCALDE: No aún, porque se está configurando, se va a cerrar el día que la constituyamos.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sobre las 40 comunas que supuestamente estarían inscritas en esta Asociación, la pregunta fue si hay un listado de ellas.

EL SEÑOR ALCALDE: La podemos dar a conocer el día 22, cuando la constituyamos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: ¿Se requiere acuerdo para autorizar la creación de la Asociación?

EL SEÑOR ALCALDE: Sí, la aprobación es para la incorporación cuando está formada, pero cuando no está formada se solicita permiso para la creación y aprobar los fondos.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: O sea ¿hay una segunda etapa que debería ser la aprobación de estatuto eventualmente y la incorporación cuando esté formada y además autorizar el fondo anual o la subvención anual que vamos a entregar a la Asociación?

EL SEÑOR ALCALDE: Pero, los estatutos entiendo que se aprueban en la sesión constitutiva.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: Básicamente para quedarme tranquilo con lo que estamos autorizando.
Estamos autorizando la constitución de la Asociación y los recursos.

EL SEÑOR ALCALDE: Para poder constituir se tiene que llevar el acuerdo de Concejo para formar parte y pagar los montos anuales.

EL SEÑOR CONCEJAL RICARDO SÁEZ: En el fondo manifestamos nuestra voluntad de aportar con 100 pesos per cápita en forma anual.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna otra consulta?
Sin más consultas, pasamos a la votación.
¿Por la aprobación de la creación y traspaso de fondos a la Asociación Chilena de Farmacias Populares.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 51

“Apruébase, de conformidad a lo dispuesto en el Art 141, Inciso Primero de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la participación e incorporación de la Ilustre Municipalidad de Recoleta, en la constitución de la Asociación Chilena de Municipalidades con Farmacias Populares.

Apruébase, asimismo, la cuota de incorporación a dicha entidad, ascendente al valor de \$100 per cápita conforme al último Censo vigente que elabore el INE.”

5.- EVALUACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE GESTIÓN MUNICIPAL 2015

EL SEÑOR PATRICIO GONZÁLEZ: A todos las y los señores Concejales les llegó el informe de evaluaciones, se envió en un CD con todos los antecedentes.

EL SEÑOR ALCALDE: Se ofrece la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Me preocupa en la línea de acción.

Hay varios puntos que son los que se evalúan para poder hacer esta transferencia de montos que corresponde a cada una de las Direcciones, y uno de los puntos tiene que ver con las mejoras de los mecanismos de recaudación. Particularmente me refiero a este punto y no es para perjudicar a la Dirección de Atención al Contribuyente, pero tengo entendido que los ingresos en este año por el ítem Patentes ha bajado considerablemente respecto del año anterior, de las metas que estaban propuestas, como tenemos que aprobar estos recursos, quiero saber cómo se evalúa.

EL SEÑOR ALCALDE: Les pediría a todos que leyeran en detalle el informe y lean lo que está escrito y no lo que algunos quieren leer.

Lea por favor el mismo punto que acaba de leer usted, porque el mejoramiento propuesto es en los mecanismos de recaudación, no en la recaudación, en los procedimientos, en que sean más expeditos, en que sean más rápido, que se haga por internet.

EL SEÑOR ALCALDE: No tiene que ver con mejoras en la recaudación, porque la recaudación depende de valores externos.

O sea, si más gente decide cambiarse a otra comuna no la podemos retener, pero si le podemos hacer la vía más fácil, de tal manera para no cambiar la discusión.

Aquí estamos viendo el plan de mejoramiento y no los ingresos municipales.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Creo que es un tema semántico, porque todos los objetivos que se proponen, siempre van en beneficio para lograr un fin.

EL SEÑOR ALCALDE: Claro, pero son los que están explícitos, no lo que usted se imagina.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: No es un problema de imaginación...

EL SEÑOR ALCALDE: Dígame donde está en los objetivos aumentar la recaudación.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Es que estoy analizando cuando dice mejora en mecanismos de recaudación.

Es decir, mi pregunta es decir que sea más rápido, que sea más corto, en sentido común es decir quiero mejorar los ingresos municipales.

Todo tiene una lectura, porque me imagino que tiene un fin, si el fin solo es este, da lo mismo inclusive hasta votar, porque en el fondo no podemos leer el fin, pero obviamente cualquier sistema, por ejemplo, la reducción de plazos de entrega de certificados, no sé cuál ha sido el resultado, no estoy evaluando, sino que estoy evaluando y me gustaría tener la información como es el resultado, porque muchas veces particularmente, por ejemplo la Dirección de Obras, hay muchos contribuyentes que se acercan a nosotros y hay mucho conflicto con la entrega de documentos, retraso, etc.

Entonces, aquí estamos perjudicando a personas que trabajan en estas Direcciones, pero uno permanentemente recibe los conflictos que las personas tienen para poder solucionar sus problemas.

También tengo información sobre la baja de los ingresos por patentes.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Sabe cuál es la baja de los ingresos por patentes?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Aproximadamente, por lo que tengo entendido, es más-menos un 20% respecto del año anterior.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿De dónde sacó esa información, señora Concejal?

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Privilegiada.

EL SEÑOR ALCALDE: Bueno, está profundamente equivocada y le aconsejo o que despida o que cambie la fuente, porque le están mintiendo, se lo comento.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Solo quería dejar en Acta este punto, porque no quiero perjudicar a las personas.

EL SEÑOR ALCALDE: No le voy a permitir a la señora Concejal que nos cambie el eje de la discusión.

Hay un informe, que he visto como ella está tratando de armar las preguntas ahora.

Por lo tanto, hay un informe de evaluación concreto.

Todos entendemos, salvo la señora Concejal, que mejoras de mecanismos es mejoras de mecanismos.

Cuando uno quiere evaluar las mejoras de los ingresos, se evalúa mejoras de los ingresos, y lo dice así.

Pero, estamos en un país con un déficit bastante grande en lectura.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Todo tiene un objetivo, todo apunta a un fin.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: En la explicación que se nos dio, documentada por la Dirección de Control, efectivamente se dan un poco las razones del porqué se van a implementar esas medidas.

Ahora, el éxito de las mismas no la podemos evaluar antes, tenemos que evaluarla una vez que se apliquen para ver si efectivamente van en detrimento o en favor de la recaudación, por lo tanto, no podemos concluir nada respecto de aquéllas, sino que simplemente aceptar las sugerencias y los fundamentos que se dan para plantearlas.

A propósito de fuentes privilegiadas, también las tengo, vamos a ver cuáles son mejores Concejal, porque entiendo que no fue así el tema de la recaudación por patente de vehículo.

LA SEÑORA LUISA ESPINOZA: Solo debo decir que si uno mira el balance acumulado al 31 de marzo, uno puede darse cuenta que los ingresos de patentes han sido los del año pasado más el reajuste que en forma natural aplicamos en forma en el flujo de caja.

Por lo tanto, no es verdad que tenemos menos ingresos, estamos dentro de lo que hicimos nuestra proyección.

EL SEÑOR ALCALDE: Gracias, señora Directora.
Bueno hace rato que la UDI tiene malos informantes, pero está bien.

LA SEÑORA CONCEJAL MARÍA INÉS CABRERA: Sería bueno, señora Luisa, que dé información con detalle cuando termine el proceso.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta adicional?
Pasamos a la votación por la aprobación del informe de evaluación del Programa Mejoramiento.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 52

“Apruébase el informe de resultados del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2015 (PMGM), elaborado por la Dirección de Control cuyo texto en contenido en documento anexo, forma parte integrante del presente Acuerdo para todos los efectos legales y administrativos.”

6.- INCIDENTES

6.1. Centro de Diálisis

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: A propósito, usted señor Alcalde señaló al comienzo, respecto al tema de los dializados, ya que estamos viendo el tema Farmacia, sugiero a la administración instalar un Centro de Diálisis comunal.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay empresas que se dedican a eso.

La Granja tiene una experiencia muy exitosa al respecto, que entrega la propiedad e incluso el terreno y pueden instalar y ellos después con Fonasa se entienden, les sale cero peso y sería un beneficio para un montón de vecinos que se dializan y que tienen que recorrer distancia y salir a otros lados para ese tratamiento médico.

EL SEÑOR ALCALDE: Ya está en evaluación, señor Concejal.

No habiendo más puntos que tocar, en nombre de nuestro país y nuestra comuna levantamos la sesión, a las 10:14 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc